

Superintendencia	Acto administrativo	fecha	sancionado	Decision/sancion	Motivo de la decision
Financiera	2195	27/12/2012	HELM FIDUCIARIA S.A	multa: \$87.500.000	1) incumplimiento Literal a) del numeral 2 art. 102 del EOSF. 2) Inciso primero del subnumeral 4.2.2.1.1, en concordancia con el subnumeral 4.2.2.1.1.4. 3) Inciso final del subnumeral 4.2.2.2.2 del capítulo XI, Título primero Circular Externa 007/1996 SARLAFT. 4) Inciso segundo subnumeral 4.2.2.1.3 incisos 1 y 3 subnumeral 4.2.2.2.3 Capítulo XI Título Primero Circular Externa 007/1996 SARLAFT.
Financiera	2196	27/12/2012	ALIANZA FIDUCIARIA	multa: \$213.000.000	1) Incumplimiento Literal b) último inciso del numeral 4.1.1 CBJ 007/1996. 2) Literal a) inciso 2 subnumeral 4.2.2 inciso 2 subnumeral 4.2.2.2 capítulo XI título I CBJ. 3) Inciso 1o. subnumeral 4.1.1 del Capítulo XI, título I de la CBJ 007/1996.4) Inciso 2o. subnumeral 4.2.2.2.1 capítulo XI título I CBJ 007/1996. 5) Inciso 2 Subnumeral 4.2.2.2.1 capítulo XI título I CBJ 007/1996 6) inciso 1 literales a) b) y c) subnumeral 4.2.2.1.1. capítulo XI título I CBJ 007/1996. 7) Inciso 1 literales a) b) y c) subnumeral 4.2.2.1.1 y literal a) del subnumeral 4.2.2.1.1.4 del capítulo XI, título I CBJ 007/1996.
Financiera	1175	06/08/2009	BICKENBACH + VIEITES S.A.	multa: \$10.000.000	1) incumplimiento de lo consagrado en subnumerales 2.1.3, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10, y 2.1.13 numeral 2.1.Cap. XI, Título. I de la CBJ 007/1996.2) Inciso 1 y literales e y k del inciso 2 subnumeral 2.2 Cap. XI, Título I de la CBJ 007/1996, inciso 1 numeral 3 del art. 102 del EOSF.3) Inciso 2, subnumeral 2.3.1.1.2, literal a) del subnumeral 2.3.1.1.3 Cap. XI, Título 1 de la CBJ 007 /1996 y literal a) numeral 2 art. 102 del EOSF.4) Literal e del subnumeral 2.3.1.1.3,viñeta 3 del subnumeral 1.2.9 anexo I Cap. Xi,Título I CBJ 007/1996, literal a) numeral 2 art. 102 del EOSF.5) inciso 1 numeral 3 art. 102
Financiera	1133	30/07/2009	INTERBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	multa: \$428.500.000	1) Desconoció la observancia del cumplimiento de los presupuestos mínimos del manual para la prevención del lavado de activos, incurriendo en el incumplimiento de lo consagrado en el inciso 1 del numeral 3 del art. 102 del EOSF, literales a),d) y f) del subnumeral 2.2.2, de la Circular Externa 003 de 2005. 2) Desconoció la observancia de los presupuestos necesarios para conocer adecuadamente a sus clientes, como quiera que no exigió del debido diligenciamiento de los formularios de vinculación y la documentación anexa, literal a) subnumeral 2.2.4.3 y los numerales 1.1 y 2.2 del anexo 1 de la C
Financiera	704	29/05/2009	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA ACCIÓN FIDUCIARIA	multa: \$200.000.000	Primer Cargo: Conocimiento del cliente-incumplimiento al literal e, del subnumeral 2.3.1.1.3 y subnumeral 2.1.2. del Anexo I, Capítulo XI, Título Primero de la Circular Externa 007 de 1996, y el literal a) numeral 2 del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Segundo Cargo: Operaciones inusuales-subnumeral 2.1.6, del numeral 2.1. del Capítulo XI, Título Primero de la Circular Externa 007 de 1996 y literal c) del numeral 2 y en el inciso 1 del numeral 3 del artículo 102 del EOSF.

Financiera	462	14/04/2009	UNIDAS S.A.	multa: \$60.000.000	1) Debido diligenciamiento del formato de vinculación de clientes y documentación anexa, incumplimiento del literal a), numeral 2o. del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, literal a.3) del subnumeral 2.3.1.1.2, literal a) del subnumeral 2.3.1.1.3, inciso 1 numeral 1.1 y numeral 2.1.2 del Anexo I del Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. 2) Dificiencias e inconsistencias en la información contable, incumplimiento del inciso 1, numeral 3, artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
Financiera	883	06/06/2008	GIROAMERICA S.A.	multa: \$100.000.000	Disposiciones Violadas: Segundo Cargo: Inadecuado formato de vinculación de clientes, infracción del numeral 3o. del artículo 102 del EOSF, el inciso sinal del numeral 2.3.1.1.2 y el numeral 1.1 del anexo I de la CBJ C.E. 007 de 1996. Tercer Cargo: Indevido diligenciamiento del formulario de vinculación de los clientes Money Remitters, infracción de los litarles a) y c) del numeral 2o. y numeral 3o. del artículo 102 del EOSF en concordancia con los sublitterales a2, a3 del numeral 2.3.1.1.2, y literal a) del numeral 2.3.1.1.3 y el numeral 1.1. del anexo I de la CBJ CE 007 de 1996.
Financiera	82	21/01/2008	FORTIUS S.A.	multa: \$15.000.000	No designación del oficial de cumplimiento, ( funcionario responsable ) de verificar los procedimientos específicos para la prevención del riesgo de lavado de activos
Financiera	764	25/05/2005	UNIVISA S.A.	multa: \$200.000.000	Incumplimiento Capítulo XI, Título primero Circular Básica jurídica 007 de 1996
Financiera	1417	16/08/2006	UNIMOS S.A. CORREDORES DE SEGUROS	multa: \$15.000.000	Numeral 3 artículo 102, EOSF; Literal g) numeral 3 artículo 326 EOSF; subnumeral 2.4.1.1 Capítulo 11 del Título 1 del CBJ; Subnumeral 1.4 Capítulo 10, Título 1 CBJ, Circular Externa 007 de 2005.
Financiera	1418	16/08/2006	ARM RE LTDA CORREDORES DE REASEGUROS	multa: \$15.000.000	Disposiciones Violadas: Numeral 3 artículo 102, EOSF; Literal g) numeral 3 artículo 326 EOSF; subnumeral 2.4.1.1 Capítulo 11 del Título 1 del CBJ; subnumeral 1.4 Capítulo 10, Título 1 CBJ, Circular Externa 007 de 2005.
Financiera	1401	15/08/2006	ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	multa: \$25.000.000	Disposiciones Violadas: Resolución 8 de 2000 Banco de la República
Financiera	1406	15/08/2006	SERVISEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS	multa: \$30.000.000	Disposiciones Violadas: Numeral 3 artículo 102, EOSF; Literal g) numeral 3 artículo 326 EOSF; Subnumeral 2.4.1.1 Capítulo 11 del Título 1 del CBJ; Subnumeral 1.4 Capítulo 10, Título 1 CBJ, Circular Externa 007 de 2005.
Financiera	1407	15/08/2006	CORAZA S.A. CREASEGUROS CORREDORES	multa: \$30.000.000	Disposiciones Violadas: Numeral 3 artículo 102, EOSF; Literal g) numeral 3 artículo 326 EOSF; Subnumeral 2.4.1.1 Capítulo 11 del Título 1 del CBJ; Subnumeral 1.4 Capítulo 10, Título 1 CBJ, Circular Externa 007 de 2005.
Financiera	1408	15/08/2006	OLSA RE COLOMBIA LTDA CORREDORES DE REASEGUROS	multa. \$7.500.000	Disposiciones Violadas: Numeral 3 articulo 102, EOSF; Literal g) numeral 3 artículo 326 EOSF; Subnumeral 2.4.1.1 Capítulo 11 del Título 1 del CBJ; Subnumeral 1.4 Capítulo 10, Título 1 CBJ, Circular Externa 007 de 2005.
Financiera	745	27/04/2006	BANCO DAVIVIENDA S.A.	multa: \$100.000.000	Disposiciones violadas: Art. 102 EOSF, Circular Externa 046/02
Financiera	725	24/04/2006	BANCO CAJA SOCIAL BCSC Y BCSC S.A.	otras sanciones	Llamado de atención por incumplimiento literales b y c del numeral 2 del artículo 102 del EOSF

Financiera	365	28/02/2006	BANCO POPULAR S.A	multa: \$150.000.000	no especificado.
Financiera	229	23/12/2005	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO - ALMAVIVA S.A.	multa: \$22.720.000	Informe de visita realizado entre el 10 de marzo y el 25 de abril de 2003, en desarrollo del cual se verificó entre otros aspectos el cumplimiento de las normas sobre el sistemas integral de prevención de lavado de activos  ,
Financiera	184	21/12/2005	BANCOLOMBIA S.A.	multa: \$130.000.000	Informe de visita con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable 100/95, cap II, art. 21, sobre gestión de crédito y riesgo operacional de los estados financieros y riesgo de lavado de activos.
Financiera	1243	30/08/2005	CAMBIO EXACTO S.A.	multa: \$10.000.000	Presentación extemporanea de la Declaración de cambio
Financiera	1228	26/08/2005	FIDUCIARIA COLMENA S.A.-COLMENA FIDUCIARIA	multa: \$17.029.000	Informe de visita No.2002064016-2 del 30 de diciembre de 2002, diferencias en las cuentas por cobrar por comisiones y otras cuentas registradas entre otra la que corresponde a Beneficencia Lote A, incumplimiento a lo dispuesto en los art. 1,4,6,48 del Decreto 2649/93, numerales 1 y 3 art. 102 del E.O.S.F.
Financiera	1221	25/08/2005	AGUISAN S.A.	multa: \$40.000.000	No remitió la información relacionada con la transmisión de formatos relativos a operaciones activas y castigo de cartera de créditos, incumpliendo lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 007/96, tit. I, cap.IX, numeral I, Art.24 de la Ley 795/2003.
Financiera	1078	27/07/2005	BANSUPERIOR	multa: \$174.000.000	Informe de visita No.2003037722-5 del 26 de abril de 2004, 2004001561-5 del 9 de julio de 2004, y 2004026680-5 del 23 de diciembre de 2004, en desarrollo de las cuales se verificó entre otros aspectos, el cumplimiento de las normas sobre el sistema integral de prevención de lavado de activos al corte del 30 de junio y 31 de diciembre de 2003 y durante lo transcurrido del año 2004, incumpliendo los artículos 102 y 104 del E.O.S.F.
Financiera	1079	27/07/2005	CORFICOLOMBIANA S.A.	multa: \$50.000.000	Informe de visita realizada entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2003, al corte del 30 de abril de 2003, con el fin de verificar entre otros aspectos el cumplimiento que venía dando la entidad al sistema de prevención del Lavado de activos, incumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 046/2002 incorporada en el cap. XI, título I de la Circular Básica Jurídica 007/96 en adelante CBJ, fijan para la época los criterios técnicos y jurídicos que debían observar las entidades vigiladas para facilitar el cumplimiento de los preceptos previstos en el art. 102 y siguientes del E.O.S.F.
Financiera	667	29/04/2005	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	multa: \$92.000.000	VIOLACION A LAS NORMAS SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, ARTICULOS 102 A 105 DE EOSF Y CAPITULO DECIMO PRIMERO, TITULO PRIMERO DE LA CE. 007 DE 1996 CIRCULAR BASICA JURIDICA.
Financiera	405	09/03/2005	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	multa: \$40.000.000	nforme Visita No.2002047652 entre el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2002 con el objeto de evaluar el adecuado control de los riesgos en el manejo de sus operaciones y de los negocios administrativos infracción al cap. XIV de la Circular Externa 100/95 art. 1 y 3 del E.O.S.F.

Financiera	2056	31/12/2004	BANSUPERIOR	multa: \$50.000.000	Informe de visita realizado entre el 8 de abril y el 31 de mayo del 2002, verificando el sistema integral de prevención de lavado de activos al corte del 31 de marzo del 2002, infracción de la Circular Externa 012/99 y el art.102 del E.O.S.F.
Financiera	1525	30/08/2004	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.	multa: \$30.000.000	Informe de visita DT2A-009/01 Riesgo de lavado de activos incumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del art. 102 del E.O.S.F. y numeral 6.5. del tit. I, cap.IX de la Circular Básica Jurídica 007/1996 código de conducta, vigente para la época de los hechos.
Financiera	137	19/02/2004	TITAN INTERCONTINENTAL S.A.	multa: \$313.000.000	Violación al numeral 1º del artículo 66 y 2 del artículo 59 de la Resolución Externa 08 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República; artículos 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, numerales 6.1, 6.2 y 6.6 del Capítulo Noveno del Título Primero de la CE 07 de 1996.
Financiera	1347	22/11/2002	BANCO DEL ESTADO S.A. EN LIQUIDACIÓN	multa: \$25.000.000	Informe de Visita DT2B-01. Evaluación y calificación de cartera, normas contable, debida prestación del servicio y SIPLA.
Financiera	270	05/03/2002	FINANCIERA FES S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	multa: \$17.000.000	Informe No.01-01.incumplimiento al numeral 6, art.73, EOSF sistema integral para la prevención del lavado de activos
Financiera	1562	12/10/2000	INTERBANCO	multa: \$15.000.000	Informe de Visita realizada entre julio y noviembre de 1998 y el 14 y 18 de mayo de 1999. Incumplimiento art. 102 del EOSF; numeral 1 Capítulo I Título II de la CE 007 de 1996 y numeral 6.3.1 del Capítulo IX Título I de la CE 007 de 1996.
Financiera	1399	08/09/2000	BANCO DEL ESTADO S.A. EN LIQUIDACIÓN	multa: \$40.000.000	Informe de visita No.01/99- entre el 18 de noviembre de 1998 y el 26 de febrero de 1999- Inadecuada calificación y defectos en provisión, Otras glosas relativas a la evaluación de la cartera de créditos; PUC; violación al Capítulo Preliminar Título Tercero CE 007 de 1996; CE 018 De 1997; numeral 6.3.2. Capítulo IX Título I de la CE 007 de 1996 .
Financiera	150	26/01/2000	FIDUCIARIA FIDUCOR S.A.	multa: \$13.300.000	Informe de Visita No.17 de 1998: art. 102 EOSF ; nums. 6.3.1 y 6.3.2 Capítulo IX Título I de C.E. 007 de 1996.
Financiera	783	24/04/2013	MAURICIO OSPINA ORTIZ Representante Legal Proyector Valores S.A.	multa: \$60.000.000	1) Omitió el deber de garantizar que las bases de datos y la plataforma tecnológica cumplan con los criterios y requisitos mínimos. 2) Omitió el deber de mantener en funcionamiento el SARLAFT.- (Por este cargo no se impone sanción alguna). 3) Omitió el deber de prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. 4) Omitió el deber de garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.
Financiera	1315	28/08/2009	MIGUEL ARIAS SANABRIA	multa: \$1.500.000	Incumplimiento a lo dispuesto en los subnumerales 2.1.1, 2.1.3, 2.1.6, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10, 2.1.12 y 2.1.13, literal c), inciso 3 numeral 2.1, literales a,b,c,e,f,g,j y k del numeral 2.2, inciso e del subnumeral 2.3.1.1.2, literal a), subnumeral 2.3.1.1.3, viñeta 3 del subnumeral 1.2.9 del anexo 1 del Capítulo XI, título I de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 y literal a), numeral 2 del artículo 10 2 del EOSF.

Financiera	1200	17/08/2009	JORGE ENRIQUE CAYCEDO BORDA	multa: \$1.500.000	1) Omisión en la vigilancia del cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la Prevención y Control del Lavado de Activos-SIPLA (Subnumeral 2.4.1.2.2 del Capítulo XI, Título I de la CBJ 007 de 1996). 2) Omisión en la participación en el desarrollo de programas internos de instrucción y capacitación (Subnumeral 2.4.1.2.5 del Capítulo XI, Título I de la CBJ 007 de 1996).
Financiera	955	27/08/2002	JOSÉ LUIS DE VALENCIA VÉLEZ	multa: \$1.000.000	Informe número 2001075020-0. Verificar cumplimiento en las normas legales en el Fideicomiso de Administración de Terrazas de Cucumán (MA construcciones Ltda.) y el Fideicomiso de Garantía Bosques de Pozo Azul. Mecanismos de prevención y control de Lavado de Activos.
Financiera	1034	30/06/2000	DOMINGO ANTONIO MONTES GUTIÉRREZ	multa: \$3.000.000	Gerente Sucursal Fusagasugá BANCOLOMBIA - Informe 2775 del 11 de mayo de 1999 de Contraloría Departamental Cundinamarca - Incumplimiento a los artículos 102 y 103 del EOSF y numerales 6.4.2 y 6.3.4 del Capítulo IX título I de la CE 007 de 1996
Financiera	1035	30/06/2000	JOSÉ ARMANDO LIZCANO RODRÍGUEZ	multa: \$2.000.000	Subgerente Sucursal Fusagasugá BANCOLOMBIA - Informe 2775 del 11 de mayo de 1999 de Contraloría Departamental Cundinamarca - Incumplimiento a los artículos 102 y 103 del EOSF y numerales 6.4.2 y 6.3.4 del Capítulo IX título I de la CE 007 de 1996 (lavado de activos)
Financiera	938	14/06/2011	ALVARO HERNAN MALDONADO VIVEROS	multa: \$5.000.000	Incumplimiento a lo establecido en el inciso 1 del numeral 2 e inciso 1 del numeral 3 del artículo 102 del EOSF en concordancia con el numeral 2.1.6, 2.1.10 e inciso 2 del numeral 2.1 del Capítulo XI, Título I de la CBJ.
Financiera	1134	08/08/2005	GUSTAVO MEDINA MEDINA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO BANCO AGRARIO	multa: \$5.000.000	Informe de visita con corte al 30 de septiembre de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos contenidas en el numeral 6 del cap. 9, título primero, Circular Externa 007/96 emitida por esta Superintendencia y en los art. 102 a 105 del E.O.S.F. según los textos vigentes de estas normas para la época de los hechos objeto de la inspección.
Financiera	1465	19/12/2002	JANETH BENAVIDES GAITAN Ex. Gerente Sucursal Aristi Banco de Occidente en Cali	multa: \$4.000.000	Informe de visita DIA-06-02 Cta Corriente 0023-1805676'-2 de propiedad de AMMT y otros.

**Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia**